

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: DETERMINA CAMBIO DE FISCAL DE INVESTIGACIÓN SUMARIA DESAM DOÑIHUE, SEGÚN D.A.Nº1985 DE FECHA 29.09.25., OCTUBRE / 2

DECRETO ALCALDICIO N°: 02029/2025

DOÑIHUE, LUNES, 6 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2029.-
- 4.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.-
- 6.- La Ley N°21.643, que Modifica el Código del Trabajo y Otros Cuerpos Legales, en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1.985, de fecha 29 de septiembre de 2025, que ordena la instrucción de Investigación Sumaria en DESAM Doñihue.-
- 2.- El correo electrónico de fecha 06 de octubre de 2025, del señor Alcalde de la Comuna de Doñihue, don Boris Acuña González, al señor Secretario Municipal, Juan Pablo Pinto Urquieta, que ordena cambio de Fiscal que indica.-
- 3.- La necesidad de realizar una Investigación, que determine los hechos ocurridos y las eventuales responsabilidades administrativas que se relacionen, de acuerdo al Decreto Alcaldicio indicado en el considerando N°1 y la necesidad de cambio de Fiscal.-

DECRETO

- 1.- Ordénase el cambio de FISCAL de la Presente Investigación Sumaria.
- 2.- Desígnase nuevo FISCAL de la presente Investigación Sumaria, a doña, Sergia Gárate Navarrete, Profesional de Salud, Cesfam Lo Miranda
- 3.- Notifícase a los incumbentes.-

ANOTÓSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio	Digital	Ver		
Denuncia Ley Karin	Digital	Ver		
Respaldo correos electrónicos	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JESSICA MANZOR SILVA - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21265153&hash=9e683>